(Ingresan a Sala el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el señor Subsecretario y asesores)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos el agrado de recibir al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Didier Opertti, al señor Subsecretario y a sus asesores.

Le damos la palabra el señor Ministro, a los efectos de que haga una introducción del Inciso correspondiente para luego pasar a considerar el análisis del articulado.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: hemos asistido a esta Comisión tras haber cumplido la primera etapa concerniente al proyecto de ley de Presupuesto en lo que refiere específicamente al Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores. Por lo tanto, tenemos un proyecto aprobado por la Cámara de Representantes que básicamente recoge la iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo en relación al Inciso 06, sin perjuicio de algunas modificaciones que también se introducen.

A propósito de este proyecto de ley aprobado, quisiera expresar que el recorrido que se hiciera para su consideración y posterior aprobación, consistió básicamente en la presentación inicial del Ministerio que hiciéramos en su oportunidad en el seno de la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes. A posteriori de ésta, se hizo la presentación de un documento complementario cuya copia obra en nuestro poder y que, naturalmente, está a disposición del Senado. En esa exposición inicial de carácter general identificábamos, con arreglo a la estructura presupuestal, los objetivos del Presupuesto en lo que refiere al Inciso Ministerio de Relaciones Exteriores y adecuábamos nuestra definición de objetivos estratégicos y de resultados previsibles, así como estrategias al servicio de tales objetivos, a la estructura vertebral que nos había indicado en su momento el Ministerio de Economía y Finanzas.

Por consiguiente, no desearíamos ser reiterativos en esta instancia; sólo establecer que nuestra Cartera, en cifras absolutas en dólares, registra una evolución que me parece importante evocar: U$S 60:000.000 para el año 1998; U$S 57:800.000 para 1999 y el crédito presupuestal para el año 2000 está situado en U$S 56:900.000. Esto marca en números absolutos y la evolución en cifras porcentuales es la siguiente: en 1996 el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores representaba el 1.4% del total del gasto; en 1997, el 1.3%; en 1998, el 1.3% y en 1999, el 1.2%. En la proyección realizada para este año, en un porcentaje aproximado, estaremos en el 1.1%. Quiere decir, por lo tanto, que con la mera exposición de estos indicadores se advierte una disminución del porcentaje asignado, del total del gasto de la Administración, al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Creo que puede ser de interés para los señores Senadores saber que en este momento los funcionarios diplomáticos se distribuyen de la siguiente manera: 115 funcionarios en la Cancillería y 174 en el exterior, o sea un 40% y un 60% respectivamente de la plantilla total de funcionarios diplomáticos. Es bueno establecer que esta cifra de 289 funcionarios es inferior a las cifras de los años 1964 y aun de 1970. No obstante la creación en el último cuarto de siglo de una serie de instancias internacionales significativas en las que el Uruguay obviamente participa, y lo hace de modo activo, la plantilla de personal diplomático disponible no ha aumentado en igual o similar proporción.

Es de recordar también que a esta indicación puramente descriptiva, se suma una conceptualización en cierto modo cualitativa. Es evidente que el mundo de las relaciones exteriores ha cambiado y que hoy día no se trata sólo de mantener una posición activa en los foros donde se dirimen los temas de la soberanía, de la paz o de la seguridad, que son los asuntos tradicionales del mundo internacional, sino que también se trata de dirimir en escenarios de integración económica el tema tarifario, el del acceso al mercado, el de las trabas al comercio, el de la libre competencia y el del "dumping". Es decir, todos aquellos elementos que hacen a una participación creciente de la vigilancia de las corrientes de comercio en el mundo, en que si bien el Estado no es él el propio agente económico, sí debe velar y proteger las reglas que disciplinan ese comercio y no otra cosa que eso es, señor Presidente, el proceso de integración en el cual Uruguay está libremente comprometido, particularmente a nivel subregional en el MERCOSUR, a nivel regional en ALADI, a nivel interregional en su negociación en el seno del ALCA y a nivel universal o mundial en el seno de la OMC.

Por lo tanto, no obstante el crecimiento que no me animaría a calificar de vegetativo, porque es un crecimiento querido, voluntario o provocado de las instancias o escenarios internacionales, la Cancillería de la República ha mantenido una situación, diríamos, de mantenimiento de una plantilla de personal similar, sin un crecimiento elocuente que acompañe ese crecimiento internacional.

Quisiera someterme, un poco, a las reglas de juego que ustedes como Comisión ya han ido prefijando en el decurso de estas audiencias o sesiones en las que han escuchado a otros colegas de otros incisos, razón por la cual no me quisiera apartar de las mismas. Sin embargo -salvo otra indicación del señor Presidente- quisiera repasar brevemente, del modo más sintético posible, algunas definiciones conceptuales que están en la base de nuestro Presupuesto y que me gustaría compartir con el Senado.

En primer lugar, voy a referirme al producto estratégico uno del Presupuesto. Suena un poco extraño a veces esta terminología de identificar un Ministerio que trabaja en el terreno de los principios, de los propósitos y de los objetivos generales del Estado, y transformarlos en productos estratégicos como si fueran bienes tangibles o verificables, pero esta es la terminología y a ella -como corresponde- nos ajustamos.

El producto estratégico uno del Ministerio de Relaciones Exteriores es la representación de la República en el exterior, en los niveles bilateral y multilateral, ante otros sujetos internacionales, en materia política, económica, comercial, cultural y de cooperación. Esto mismo está señalando ese universo temático al que yo hacía ligeramente referencia al inicio de esta intervención. Naturalmente, esto no significa que al definir estos productos estratégicos, estén puestos en tela de juicio, los principios históricos tradicionales, que son los que inspiran la identidad, no ya de la política exterior por sí misma como un capítulo de la acción del Estado, sino la política exterior como una definición que se corresponde con la naturaleza misma de la República desde el punto de vista de su acción y presencia internacional, desde que hacen más a la identidad del país como tal que a un programa de trabajo de un Inciso. Sería reduccionista creer que un Inciso puede, de alguna manera, sintetizar lo que es la política exterior del país generada a lo largo de su historia y con una participación activa de todas sus colectividades.

El producto estratégico dos es la formalización del relacionamiento externo a través de tratados, acuerdos, convenciones y otros instrumentos de política exterior en las distintas áreas antes citadas, así como el apoyo al interior de la Administración que el Ministerio debe prestar.

Si ustedes me permiten -abusando de la generosidad de escucharme- les expondría dos ejemplos muy recientes que pautan esta acción coadyuvante de la Cancillería en el terreno más global de la Administración o del Estado. Se trata de dos ejemplos que hoy están planteados sobre la mesa.

El primero de ellos tiene que ver con las dificultades de acceso al mercado con que se ha encontrado la industria fabricante de bicicletas. Una importante empresa uruguaya ha tenido problemas en su acceso al mercado argentino. Aquí había dos posibilidades: la propia empresa jugaba su planteo y presentaba su controversia por entender -como entendía y entiende- que las restricciones opuestas a su ingreso o al de ciertos modelos de su fabricación, no se soportaban o sustentaban en una norma que lo habilitara o, en su caso, el propio Estado, evaluando la situación y de llegar a igual conclusión, se planteaba el tema -y así fue- de si esta observación del Gobierno argentino, de sus autoridades aduaneras, en el fondo era un ataque o una lesión a los criterios preestablecidos y concordados entre los países miembros del MERCOSUR para garantizar el acceso al mercado.

En el entendido de que era lo segundo y que esto debía atender a la preservación de esta y de otras inversiones y a la afirmación de un principio que garantizara no solo el fluido de esa producción, sino las correspondientes fuentes de trabajo y aportaciones tributarias, es que el Estado decidió ser él el contendor y plantear él esta controversia. ¿Por qué menciono esto? Porque esta controversia el día viernes ya tuvo una etapa, la de la negociación amigable y no voy a dar detalles de la misma por cuanto ella tiene aspectos que pueden hacer al contenido de la sesión de esta Comisión y otros que no. Simplemente, quiero significar que aquí ustedes tienen un ejemplo concreto de acciones en las que el Ministerio de Relaciones Exteriores ya no se ocupa solamente de lo que puede ser el tema del medio ambiente, de la lucha contra el narcotráfico, de los derechos humanos, de la paz y de la seguridad o de las operaciones de mantenimiento de la paz, en las que el Uruguay, como Estado, también participa, sino que se encarga de agenciar un procedimiento dirigido a la solución de una controversia que si bien tiene naturaleza económica y contenido comercial, en definitiva, por su propio carácter, pone en juego todo un procedimiento que debe estar garantizado, que debe ser observado por todos los países socios y ninguno de estos, en consecuencia, tiene derecho para salirse de él.

El otro ejemplo que quiero mencionar acaso sea menos relevante desde el punto de vista del cuántum y de lo que podría ser su significación económica, pero también es revelador de una similar actitud. Hace pocos días, un cargamento de azúcar destinado a "Azucarlito"...

(Intervención del señor Senador Larrañaga que no se escucha).

SEÑOR MINISTRO.- Pongo el ejemplo, señor Senador, y en todo caso después podemos examinar con mayor detalle la situación.

De todas maneras, quiero significar -busqué el ejemplo y lo acoté antes en el sentido expresado- que allí se plantea un problema de controles por parte de autoridades paraguayas, lo que suscita en las autoridades uruguayas y en los agentes privados dudas razonables acerca del fundamento mismo de las trabas opuestas a la circulación de esos miles de toneladas de azúcar destinadas a "Azucarlito". Esta, si se quiere, es una actividad asistencial procuratoria, es decir que hay que asistir a la empresa para impedir que se consume una situación de traba injusta o indebida de la circulación de una mercadería en tránsito.

No es mi propósito discutir si el tema está concluido, totalmente laudado o si está en una etapa cuasi laudada. Pero lo cierto es que el tema -según las informaciones recibidas en Cancillería- está encaminado y se encuentra en vías de solución. ¿Por qué los menciono? Lo hago porque son temas que están en el tapete de la prensa de hoy y en la consideración pública. Podríamos haber escogido ejemplos del pasado que quizás fueran más o igualmente significativos, pero hemos elegido estos porque muestran palmariamente que hoy el Ministerio de Relaciones Exteriores, lejos de ser el simple agente de una política exterior en base a propósitos y principios, es también un agente, desde el punto de vista de lo que constituye la dinámica del comercio y de la relación internacional, no en el plano político, sino en este caso, en el plano estrictamente económico.

El punto estratégico 3 es el Servicio de Información sobre Asuntos Políticos, Comerciales, Culturales y de Cooperación, desde y hacia el exterior.

Este aspecto es muy importante, porque tiene mucho que ver con un concepto y una prospectiva del Ministerio. Es decir, de aquel concepto clásico y tradicional, de un Ministerio acotado a la relación internacional interetática, hoy aparece situado en un espectro más amplio en el cual los instrumentos de cooperación desde y hacia el exterior, pasan por su órbita. A este respecto -y abusando de la paciencia de los señores Legisladores- pondría un ejemplo. Estamos visualizando nuevas formas de cooperación. El Uruguay tiene hoy dificultades para recaudar cooperación internacional, que derivan de su propio progreso. Hemos pasado el umbral que las agencias internacionales de cooperación han situado en base a ciertos indicadores. Hoy el Uruguay no se beneficia de aquella cooperación lineal basada en la pobreza. Actualmente la cooperación tiene necesidad de otras formas y esto requiere, obviamente, de un proceso más sofisticado, como es el de ingresar el tema en el nivel interuniversitario tecnológico de asistencia, que no se identifica exclusivamente con una tarea de cooperador – donante y de beneficiario – receptor, sino que hay que abrir bastante más el espectro de análisis y de posibilidades. También en este tema el Ministerio de Relaciones Exteriores está concernido. Por ejemplo, hoy día está planteando con algunos países de la Unión Europea –en este caso particular, con Italia, España, Portugal y Bélgica- líneas de comunicación dirigidas a capitalizar y recibir cooperación en el terreno del manejo de los instrumentos de política regional en materia de integración.

De ahí, pues, que la incidencia no se agote en una acción concreta y específica de cooperación, sino en un programa de cooperación. En ese sentido, estamos pidiendo a las Universidades, comenzando por la de la República y siguiendo por las privadas, que nos reunamos -en esta semana tendremos una reunión con los señores Rectores- para diseñar un modelo de cooperación integral, en el que no sólo aparezcan las áreas de las respectivas Facultades abarcadas por el emprendimiento, sino también una idea rectora general, que establezca criterios de cooperación desde una nueva perspectiva. Y valga sólo, repito, como un ejemplo.

No quisiera extenderme en demasía, porque creo que el resto está expresado en el articulado. Quizás éste sea mucho más espejo de lo que constituye el gasto o el disciplinamiento del recurso que los objetivos que aparecen en la inspiración de una política de la

cual el Ministerio no es sino un instrumento. Está claro que hoy día, desde la concepción de un país que busca acuciosamente ampliar su escenario, que procura denodadamente nuevos mercados y quiere, de alguna manera, romper o quebrar esa dependencia de mercados muy lineales basados en las comodidades de la proximidad o, en su momento, en las ventajas del cambio, tiene necesidad de salir al mundo exterior tratando de conseguir la penetración en los mercados hasta ahora no convencionales, pero que progresivamente van familiarizándose con nuestra oferta exportable, conociendo la calidad de nuestra producción y, en definitiva, se van abriendo una serie de cauces que hasta hace algunos años no existía. Sin duda, este no es un atributo de un período corto de tiempo, sino una hacienda de largo plazo; como todas ellas, germinan cuando llega el momento adecuado. Sin embargo, está claro que hace unos años era difícil imaginar que uno de nuestros principales mercados compradores de arroz sería Irán o que México se convertiría en un importante socio comercial, tras haber participado de un modo cuasi testimonial, en ALAC primero y en ALADI después durante muchos años. En las actuales circunstancias se está mirando hacia el ALCA con los ojos de una ampliación de lo que puede constituir una zona de libre comercio para las Américas.

En definitiva, creo que el Ministerio de Relaciones Exteriores se enfrenta, cualquiera sea su titular o la inspiración del Gobierno que esté al frente de la conducción del país, a un mundo globalizado, en donde sus decisiones deben guardar consonancia con lo globalizado, en lo que ya lo está, consonancia con lo regional, en lo que aún es de dominio regional y compromiso con lo que, siendo subregional, permite un margen de mayor fluidez y espontaneidad en el contacto, como es el que emerge de un grupo de países vecinos y hermanos.

Esta es la situación en la que se inserta el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, que no tiene como base el mantener una suerte de visión, diría yo, congelada de la vieja concepción de que el funcionario diplomático era una especie de largo brazo del cuerpo político y, por tanto, tenía que recibir por la vía de la remuneración el decoro, la expectación y todo aquello que hace a la parafernalia propia de tiempos pasados. Hoy es un funcionario que cumple tareas en el exterior y tiene una remuneración que se corresponde con el hábitat en el que está situado.

Actualmente hemos reducido conceptos que, en el pasado, eran muy importantes en los ingresos de un diplomático. Es así que hemos bajado un 50% los gastos de etiqueta; prefiero llamarlos gastos sociales, porque aquella terminología registra un anacronismo. Además, hemos reducido en términos significativos los gastos de oficina, procurando introducir un mejor manejo de los recursos. También se procura utilizar los medios de comunicación más baratos, buscando procedimientos de eliminación de las grandes tarifas en materia de telefonía. No es mi propósito hacer un inventario aquí de medidas de gestión o de autoridad administrativa, pero sí es mi propósito, en la medida de lo posible, apuntar a la idea de que el Ministerio de Relaciones Exteriores no es el brazo de una concepción perimida de servicio, que se agotaba en la representatividad y en el protocolo, sino que es un instrumento más dentro del conjunto de herramientas de que dispone el mercado moderno para manejar sus relaciones exteriores.

Es cuanto quería manifestar, señor Presidente, sin perjuicio de ofrecer a ustedes –como corresponde- todas aquellas explicaciones complementarias que estimen del caso.

SEÑOR HEBER.- Considero que es importante la introducción que ha hecho el señor Ministro enumerando las prioridades y las funciones de la Cartera. Coincidimos plena y totalmente con lo que ha manifestado el señor Ministro de Relaciones Exteriores con respecto a cuál debe ser la función de ese Ministerio en estos tiempos, pero nos queda una duda en el sentido de si la estructura acompaña lo que él acaba de plantear.

La primera interrogante que se me plantea -sobre la que quisiera escuchar algún comentario, ya que no tenemos tiempo para un análisis en una instancia en que debemos estudiar 400 artículos, procurar los recursos para tratar de mejorar el Presupuesto y una serie de tareas que, al unísono, no permiten profundizar en el tema- es si el Estado uruguayo tiene la estructura necesaria para cumplir los cometidos, objetivos y metas que acaba de señalar el señor Ministro. Pregunto esto porque a veces parece incongruente que, por ejemplo, en el Ministerio de Economía y Finanzas exista la Dirección de Comercio Exterior, oficinas que en algún momento se expanden y ahora se anuncia que muchas de ellas serán suprimidas. Parecería que esto no es congruente con la misión del nuevo Estado y del nuevo Ministerio en cuanto a las reglas de relaciones comerciales que, indudablemente, están marcando estos tiempos. ¿No es factible ver la posibilidad de que por lo menos esta Dirección de Comercio Exterior -no digo fusionándola en la carrera diplomática- esté dentro de la órbita del Ministerio de Relaciones Exteriores? Formulo la pregunta porque parece bastante difícil de comprender que en una etapa de la historia del mundo, en donde las relaciones comerciales son cada vez más intensas, tengamos divididos en los distintos incisos la actitud que el Estado uruguayo tiene hacia el exterior.

Por otra parte, quisiera saber si nos ha servido de algo el Programa Uruguay XXI. ¿Ha cumplido con sus metas en cuanto a la promoción de sus propios productos? Aquí hay algunos artículos que, de alguna manera, buscan un mayor control del Ministerio sobre este organismo de promoción. Personalmente, me asusta esta diversificación que existe por parte del Estado en cuanto al afán de promover sus productos en el exterior, porque creo que eso debilita su fuerza.

En fin, pregunto si no sería necesario concentrar todo esto en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y no empezar con las "chacritas" que lamentablemente se dan –perdóneseme el término, pero creo que todos lo entendemos- en lo que son las áreas que a cada uno corresponde, en cuanto a que esto no es tema mío sino de Relaciones Exteriores o de Comercio Exterior, o de ninguno de los dos, pero sí de promoción, misión que la cumple otro organismo que fue creado y que todavía no sabemos si ha obtenido buenos resultados. Estoy hablando de un Ministerio de Turismo que a veces tienen cónsules turísticos. Estoy esperando que venga aquí el señor Ministro de Turismo, porque creo que no está funcionando bien la estructura de esa Cartera y el propio Estado, ya que al igual que el gas –el señor Senador García Costa señalaba días pasados que la redacción de un artículo era gaseosa-, esto se va expandiendo porque no encuentra la horma donde canalizar sus inquietudes. Lo que quiero decir es que se desparrama la iniciativa y se debilita la fuerza del país.

Coincidimos con la introducción hecha por el señor Ministro en cuanto a los objetivos y metas del Ministerio, pero es elemental que sepamos si la estructura que hoy tiene sirve o si habría que hacer una discusión más profunda –no ahora, sino quizás en otros tiempos-, de modo de adecuar mejor los instrumentos que el país tiene.

Más adelante plantearé otra pregunta sobre el aspecto interno del Ministerio; pero no me gustaría mezclar las interrogantes, porque me parece que es relevante escuchar al señor Ministro los comentarios que le merecen la primera que formulé.

SEÑOR MINISTRO.- Es evidente que para ser atendidos debidamente los numerosos desafíos que el Ministerio debe asumir, se requiere de una adecuación. No hay dudas acerca de ello. No podemos seguir respondiendo a las nuevas demandas del mundo exterior con un instrumento, no diría obsoleto, pero sí que ha demostrado la necesidad de cambios.

Voy a tomar de lo expresado por el señor Senador Heber tres ideas centrales, en primer lugar, para contestar afirmativa y categóricamente que sí es necesaria una transformación. Diría que es inaplazable y que la estructura orgánica del Ministerio debe reflejar esa modificación y a partir de esta Ley de Presupuesto tendrá la obligación de reasignar recursos, porque con menos más forzado se va a ver a establecer con mayor rigidez sus prioridades. Eso va a significar meterse en la radiografía específica de cada Unidad ejecutora, de cada misión, de cada Embajada, de cada lugar de destino, de cada plantilla de personal asignado, de cuáles son los objetivos políticos, comerciales, culturales, económicos y de integración que se busquen según sea el lugar en que esté acreditada la misión. De una vez por todas, tiene que terminarse con esa visión geográfica del mundo exterior en que simplemente estamos en Europa, en Asia porque debemos estar, en los países vecinos porque tal Embajada debe tener un determinado tamaño, etcétera, todos valores que algún día lo fueron y en alguna medida todavía lo son, pero que no son los únicos porque hoy el mundo se maneja sobre una importante base de infraestructura de intereses. Precisamente, esa infraestructura de intereses no se puede corresponder con un puro examen y naturaleza histórico – política, sino que debe acompañarse de otros valores que también deben ser tomados en cuenta.

O sea que en cuanto a la primera afirmación digo que la reforma no es sólo necesaria, sino también inaplazable.

En cuanto a la segunda, es cierto que hay una determinada atomización y dispersión de esfuerzos. Los esfuerzos que se dispersan son, en definitiva, esfuerzos que no se optimizan. También por eso vemos con satisfacción el proyecto de ley que viene con media sanción de la Cámara de Representantes trae normas que ya habilitan al Ministerio de Relaciones Exteriores a tomar a su cargo el Programa Uruguay XXI. Me parece que por allí ya hay un comienzo específico de asumir responsabilidades que obliga al Ministerio a tomar iniciativas, a sugerir al Director, a coordinar los trabajos del instituto, a no perder de vista que esta persona jurídica no estatal es un buen instrumento en determinadas circunstancias para el manejo del comercio exterior. Naturalmente que también sabemos que el comercio exterior en sí mismo tiene un valor aglutinante debidamente asistido por el personal capacitado. Este es un tema que también pasa por la tecnificación de quienes tienen a su cargo las responsabilidades de volcar en acción efectiva y resultados tangibles la actividad externa.

El Uruguay tiene necesidad de contar con nuevas estructuras de trabajo dentro del área de Relaciones Exteriores. No hay ninguna duda de ello. Estamos absolutamente convencidos de que, aprobado el Presupuesto, el año 2001 tendrá que ser el de planteamiento de la reforma externa del Ministerio; no la reforma voluntarista a base de una suerte de prejuzgamiento de resultados, sino en función del examen de resultados, porque hay medidores diferentes. No puedo medir la presencia del Uruguay en la OMC o en las Naciones Unidas, de la misma manera; no puedo medir la presencia de Uruguay en el MERCOSUR que la de nuestro país en Francia o en el Reino Unido. Tampoco puedo medir su presencia en Estados Unidos por el comercio, porque entonces tendríamos que llegar a la conclusión de que no es un buen negocio tener una misión importante allí habida cuenta de que el saldo siempre ha sido deficitario para nuestra balanza comercial.

Se trata de un complejo de valores, diría de una especie de balance armónico de estimaciones y de valencias. Es como un concurso en que la publicación tiene un precio, la exposición oral otro y la jurisprudencia anotada otro distinto, con la diferencia de que las asignaciones de porcentajes no son idénticas en todos los casos. Por ejemplo, en Naciones Unidas tenemos la representatividad en el mundo exterior en temas centrales que hacen a la paz y a la seguridad, a las intervenciones humanitarias -sobre las cuales muchos de nosotros tenemos severas dudas de si no significan un principio de comienzo del deterioro del sistema internacional de paz y seguridad-, y también la presencia en materia de protección de derechos humanos, que muchas veces se cobija bajo el rótulo generoso de intervenciones humanitarias, pero que son selectivas o simplemente producto de cálculos políticos muy estimados por aquellos que la llevan a cabo, pero que no cuentan con el asentimiento de la comunidad internacional en su conjunto u orgánico.

Quiere decir que allí el Uruguay no va a buscar un producto que consiste en una participación en el producto bruto de las Naciones Unidas, si es que así podríamos denominarlo; va a buscar una participación en su capacidad de idear, en su capacidad de sugerencia, en su testimonio de un país con una política independiente en materia internacional, basada en principios y en el derecho que hace de su presencia algo más respetado que lo que su propia dimensión territorial y geográfica podrían determinar.

Entonces, el producto a buscar allí es el mantenimiento de ese valor proverbial del Estado uruguayo. En cambio, en la Organización Mundial del Comercio nuestro propósito será que nazca otra ronda que incluya la negociación global de los servicios y de la agricultura porque si no lo hace, habremos dejado de lado los acuerdos de Marrakech y legitimado la acción unilateral de aquellos Estados que no se sienten más que comprometidos consigo mismos. Por lo tanto, allí también el producto a lograr es diferente. Y así seguirían los ejemplos.

Si tomamos los países, podemos decir que el Uruguay hoy no disciplina su relacionamiento comercial en base a una especie de vademécum ideológico que nos impida tener un comercio activo con la República Popular China. La base de nuestro relacionamiento no es la identidad de modelos económicos y políticos, sino el respeto recíproco por el modelo que cada uno ha adoptado como propio. En lo comercial, el mundo tiende a dejar de lado las ideologías y a avanzar en el terreno del comercio y de la cooperación sin el prejuicio de la ideología, que quizás puede hacer servido útilmente a muchos durante el período de la Guerra Fría, pero que hoy día no es sino una manera de congelar los temas y no ventilarlos y oxigenarlos a la luz de la evolución de la sociedad internacional.

Por eso digo que el producto será diverso según el escenario en que sea cosechable, pero está claro que el Ministerio tendrá que adoptar todas las decisiones y medidas internas necesarias para poder ponerse en armonía concertante con el mundo exterior.

Por estos motivos, coincido con la preocupación adelantada por el señor Senador Heber. Ya estamos trabajando en una estructura orgánica; ya tenemos documentos de trabajo, esto no está naciendo ahora, sino que ya tiene perfiles cuasi definidos. Pero es cierto que precisamos expresiones claras de un Parlamento que nos diga si hoy el 1,1% es un exceso para un Uruguay que quiere estar presente en el mundo, que nos diga si nuestra distribución de recursos está ajustada a nuestras posibilidades de país, porque muchas veces nos preocupa que se vea al Servicio Exterior simplemente como un espejo del comercio, cuando no lo es, pero sí es un elemento importante a tener en cuenta. Sin embargo, no podríamos reducir la imagen del Servicio Exterior a un mero espejo del

comercio; éste es un capítulo, una parte de aquél, pero también resulta importante la defensa de determinados mecanismos que el mundo ha ido elaborando y de los que el Uruguay debe seguir participando.

Es por eso que este es un análisis fascinante, tanto desde el punto de vista conceptual como del político, porque significa no sentir la atadura de un pasado que mucho nos compromete, pero tampoco es apostar a la nada, a un vacío que no sabemos bien dónde concluye o cuáles son sus límites.

Estos propósitos de coordinación, esta necesidad de concentración de recursos, estas posibilidades de manejar el comercio exterior desde visiones unívocas, donde la toma de decisiones no sufra la dispersión de los organismos y funcionarios que las adoptan, todo esto para nosotros son valores incorporados a nuestro diagnóstico de situación del Ministerio, por lo cual coincido con las apreciaciones formuladas.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Hemos escuchado con mucha atención al señor Ministro de Relaciones Exteriores, quien se caracteriza por su proverbial locuacidad y conocimiento sobre una temática muy compleja y difícil que en lo personal no dominamos ni tenemos por qué dominar, lo que, obviamente, nos obliga a atender la exposición.

Básicamente, estamos de acuerdo con el plan estratégico de gestión proyectado, con los objetivos trazados y con los planes anuales, pero aterrenado a los hechos concretos –y no estoy atribuyendo ninguna responsabilidad a este Ministerio-, en mi opinión, la custodia del funcionamiento del MERCOSUR, seguramente sea uno de los temas vitales, fundamentales, como algo que tiene una poderosa vinculación al Ministerio de Relaciones Exteriores. Sin embargo, vemos con asombro cómo suceden hechos inauditos que hablan de un funcionamiento del MERCOSUR a nuestro juicio desastroso. Un día se trata de un embargo, mejor dicho, de una resolución de un Juez estadual frente a petitorios de productores arroceros brasileños mediante la cual traban nuestras exportaciones de ese producto al Brasil; otro día, del establecimiento de todo tipo de restricciones al ingreso a otro país de productos de la industria nacional, como es el caso de "Motociclo" que citó el señor Ministro; por otra parte, hace cerca de 10 u 11 días que están retenidas nueve de once barcazas con azúcar crudo para ser refinado, provenientes del Mato Grosso, que se dirigían a Paysandú, vía Paraná-Uruguay, pretextando no sé qué tipo de extraña mecánica vinculada con el contrabando, pero obviamente luego de este lapso, el ingenio AZUCARLITO de Paysandú no puede seguir operando normalmente en un proceso que debería ser natural, porque se trata del movimiento de mercadería dentro del MERCOSUR.

Mi pregunta concreta es si esto no habilita al país y al Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de sus objetivos estratégicos, a formular un planteamiento para que un país pequeño como el nuestro, sobre la base del Derecho, pueda reclamar la aplicación de esta materia enérgicamente y no esperar esta clase de insucesos que está generando una especie de "la ley del más fuerte", puesto que por un lado, ponemos restricciones y, por otro, damos facilidades para que esa empresa o industria se traslade de un país a otro, lo que nos hace ir perdiendo potencialidad industrial y padecer tremendas dificultades para la defensa de la producción nacional.

Nos consta que este Ministerio ha estado haciendo gestiones y tiene una enorme preocupación en cuanto a este tema, pero la población no entiende cómo puede suceder este tipo de acontecimientos que hacen a la trabazón indiscutible del relacionamiento comercial dentro del MERCOSUR

En segundo lugar, voy a formular otra pregunta. El día 1º de agosto de este año hicimos un pedido de informes sobre números, nóminas de sedes diplomáticas, conceptos, retribuciones, en fin, se trataba de un amplio contenido. Con franqueza, sin tener mayor conocimiento sobre el Ministerio de Relaciones Exteriores, debo decir que tanto en éste como en los anteriores, no creo, y no por su composición, por su gente, ni porque le falte valor y capacidad a la integración de su cuadro. Sinceramente, pienso que falta coordinación y hay una tremenda atomización, tal como expresaba el señor Senador Heber. Habrá que analizar la distribución de los destinos diplomáticos; no soy técnico ni quiero juzgar esos destinos específicamente por el relacionamiento comercial con el país de base de dichos destinos, pero debemos profundizar en un planteamiento de racionalización, debemos estudiar este vértigo de los procesos de integración y de globalización en todo sentido y debemos procurar dar un "aggiornamiento" al Ministerio de Relaciones Exteriores. Hablo de esta Cartera como institución, y no me estoy refiriendo a su soporte humano, en el que creo hay un enorme valor agregado, obtenido a través de una larguísima experiencia en manos de lo que ha significado su cuerpo diplomático, así como también de los soportes de la propia institución. De todas maneras, insisto en que a nuestro juicio, como institución, se han rezagado en el tiempo generando medidas que deben imponerse.

Se trata de una reflexión que quizás pueda merecer una pregunta o exceder el marco de lo que puede ser una discusión en este ámbito porque, obviamente, no disponemos de mucho tiempo.

SEÑOR CORREA FREITAS.- En virtud de que son las 19 y 30 horas, y hasta ahora nos extendimos en consideraciones muy importantes de política exterior, formulo moción en el sentido de que se prorrogue la hora de finalización de la sesión de la Comisión hasta terminar con el Inciso correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Quiero señalar que en algunos minutos los Senadores del Partido Nacional tenemos una reunión, por lo que lamentamos no poder acompañar la moción del señor Senador Correa Freitas.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa advierte que hay cuatro señores Senadores anotados para hacer uso de la palabra, además de la consideración de los artículos del Inciso 06.

SEÑOR MICHELINI.- Con todo respeto, señor Presidente, en lo personal no podría quedarme más que algunos minutos, lo que llevaría a que la Comisión podría quedarse sin número. Por lo tanto, hay que convenir otro horario, porque lo que trasmitió el señor Ministro es muy importante y, además, habrá que analizar el articulado. Si no nos alcanza el tiempo para hacerlo en el día de hoy, habría que hacer los arreglos pertinentes en la agenda de la Comisión para más adelante. De todas maneras, lo analizado hasta ahora no es tiempo perdido.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa no tiene otra posibilidad que poner a votación la moción del señor Senador Correa Freitas.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Dado el planteamiento realizado por la bancada del Partido Nacional, retiro la moción de orden, pero pediría que se le diera tiempo al señor Ministro para que conteste las preguntas formuladas por el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa interpreta, entonces, que la Comisión se va a regir por el cumplimiento estricto del horario. A pesar de que hay otros señores Senadores anotados, correspondería darle el uso de la palabra al señor Ministro y, luego, levantar la sesión. Naturalmente que los señores Senadores anotados tendrán oportunidad de hacer sus planteamientos al señor Ministro y a sus asesores cuando se fije una nueva convocatoria.

SEÑOR MINISTRO.- El señor Senador Larrañaga hizo referencia a varios aspectos y puso un especial énfasis en el mal funcionamiento del MERCOSUR, que muchas veces efectivamente crea, por parte de los operadores económicos y de la propia opinión pública, perplejidades e insatisfacción.

Debo decir que en esta materia el Uruguay, desde el Tratado de Asunción en adelante -es decir, durante diez años- ha venido pugnando por el mejoramiento institucional del MERCOSUR, sea para el establecimiento de un Tribunal con competencias para resolver conflictos, sea mediante la creación de una Secretaría Técnica que avizore los temas y sea capaz de dar alertas tempranas sobre los problemas en vía consultiva, sea con el funcionamiento del arbitraje para dar mayor estabilidad, como fue la posición que llevamos en la reciente reunión de junio en ocasión del llamado relanzamiento del MERCOSUR en donde el Uruguay apostó fuertemente a la idea de que, en lugar del sistema de arbitraje ad hoc para cada caso específico -es decir la constitución de un Tribunal específico-, tuviéramos una Cámara de Comercio estable con una Sala permanente, cuya oferta para la solución de controversias le diera a los operadores la tranquilidad de saber que allí está el cuerpo encargado de hacerlo.

La opinión pública efectivamente muchas veces no entiende el rezago institucional del MERCOSUR. Este rezago existe pero –esta es una diferencia que tengo, con todo respeto, con el señor Senador Larrañaga- no es imputable al Uruguay. No seríamos justos si nosotros, como uruguayos, cada uno en su rol –unos como Legisladores, otros como Ministros y otros como simples ciudadanos de a pie- no reconociéramos que el Uruguay, como socio, ha tenido una voz permanente, unívoca y a favor de la institucionalidad del MERCOSUR. Lo hemos dicho dentro del MERCOSUR y en los encuentros con otras instituciones fuera de la región, porque de la institucionalidad está dependiendo, en gran medida, su propia vida. Ello lo ha dicho de un modo muy elocuente el propio Presidente de Chile, al aclarar bajo qué condiciones su país podría ingresar al MERCOSUR. Una de las condiciones impuestas –más allá de los aranceles y de las condiciones del comercio- es precisamente la fragilidad institucional, la falta de un mecanismo cierto en la solución de controversias, la falta de compromisos profundos en materia de intervenciones judiciales indebidas -como fue el caso de la exportación de arroz-, y las intervenciones tributarias incompetentes, como la aplicación de gravámenes a los lácteos basado en un sistema estadual de imposición que no está consentido por el instrumento federal, que es el que compromete a Brasil en su conjunto.

De manera que en esto podríamos coincidir exhaustivamente. Pero acaso no sería leal conmigo mismo si no dijera que yo atribuyo fundamentalmente esta situación, en gran medida, a la endeblez estructural e institucional del MERCOSUR, así como también a la falta de "animus societatis" suficientemente agudo y concientizado en los Estados miembros, en el sentido de que cuando se constituye una sociedad se hace a efectos de que sea buen negocio para todos, y no sólo bueno para algunos y malo para otros. Ese es un problema de evolución, de conciencia cívica a nivel colectivo y no simplemente una cuestión de voluntarismo que pudiéramos resolver mediante una voz tronituante que, en los pocos foros de expresión de nuestra capacidad de ideación, podamos tener a mano en el MERCOSUR.

El señor Senador ha dicho algo que sí me preocupa mucho como responsable de la Cartera, como miembro del Poder Ejecutivo y, en definitiva, como alguien que quisiera poder presentar al Ministerio de Relaciones Exteriores, en el plano de las responsabilidades públicas, con sus perfiles y características positivas o negativas, y en algunos casos en sus zonas grises. Insisto en que me preocupa la afirmación categórica y rotunda del señor Senador Larrañaga cuando dice, seguramente de buena fe, que no cree en el Ministerio de Relaciones Exteriores. No creer en el Ministerio de Relaciones Exteriores es tanto como pensar que el instrumento es totalmente inadecuado; es tanto como pensar que el Ministerio no es creíble ni confiable, y me parece que esto apunta bastante lejos a lo que puede ser una conceptualización que se dirima en el terreno de una discusión puramente presupuestal. No creer en el Ministerio de Relaciones Exteriores significa, por ejemplo, descreer de las políticas del país en materia de medio ambiente, de Derechos Humanos, de paz y seguridad o de representación en el comercio exterior. Pienso que lo que ha querido decir es que no cree en la Cancillería.

SEÑOR LARRAÑAGA.- No me haga decir lo que no dije. En lo que no creo es en el andamiaje lleno de pompa.

SEÑOR MINISTRO.- En la estructura; eso no es pompa.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Lo podemos discutir en otro ámbito, pero hay cosas que no dije.

SEÑOR MINISTRO.- Yo la pompa la niego. De la pompa tengo quizás conceptos, que no es del caso alinear ni parangonar con lo que se pueda sostener por cada uno de los señores Senadores, pero seguramente son muy parecidos. No le atribuyo a eso un valor por sí mismo y, por lo tanto, no lo considero un valor a defender. Jamás defendería cosas vacuas, sin sentido, y esto es no sólo como estilo de vida sino como compromiso funcional. De modo que estoy contra la pompa, si de eso se trata.

Lo que quiero significar es que el Ministerio de Relaciones Exteriores está tratando de ganar esa confiabilidad. Lo tomo no como una crítica definitoria, sino como una apreciación hecha en el libre ejercicio de las libertades públicas que aquí están garantizadas. También lo tomo como algo que tiene que ser contrastado con la realidad, para ver en qué medida o no estamos respondiendo a los reclamos de los operadores económicos, en qué medida o no estamos consultando con las ONG, y en qué medida o no estamos trabajando con el conjunto social. A partir de allí se puede derivar que el Ministerio de Relaciones Exteriores debe entrar –lo dijimos antes- en un proceso de transformación permanente y sin pausa.

Por último, me voy a referir brevemente a lo que expresó el señor Senador Larrañaga en cuanto a los destinos diplomáticos. Ese es un tema bajo estudio y forma parte de lo que llamé la radiografía de cada Misión y de cada Embajada. Por lo tanto, comparto la preocupación expresada.

Con relación al pedido de informes, debo decir al señor Senador que allí se pide la historia del Ministerio en los últimos 15 años. Eso ha coincidido con el momento de la elaboración del Presupuesto. Estamos trabajando en eso y el señor Senador Larrañaga recibirá, seguramente, un documento que no será un saludo a la bandera, sino la información que nos ha pedido.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa habrá de combinar con el señor Ministro la continuación de la consideración de este Inciso.

Agradecemos su presencia y la de los señores asesores.

Queda levantada la sesión.

(Así se hace. Es la hora 19 y 41 minutos)